

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 146

Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	146	Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable
RESPONSABLE:	512	Comisión Estatal del Agua
PARTICIPANTES:	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial
	511	Comisión Estatal de Vivienda
	512	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
	902	Inversión Concertada

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	Vivienda
OBJETIVO:	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Vivienda y servicios a la comunidad
SUBFUNCIÓN:	Abastecimiento de agua

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Vivienda
SUBSECTOR:	Servicios básicos

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable, a cargo de Comisión Estatal del Agua.

El programa evaluado tiene como propósito de que los habitantes del Estado cuenten con servicios de agua potable (a partir del árbol de objetivos y la MIR). De manera correspondiente, este programa atiende el problema de la carencia de servicios de agua potable para todos los habitantes del Estado (referido en el árbol de problemas como el problema central). Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Viviendas con servicios de agua potable en zonas rurales del Estado de Oaxaca (porcentaje)
2. Viviendas con servicios de agua potable en zonas urbanas del Estado de Oaxaca (porcentaje)

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2017-2022

- El programa está adecuadamente identificado y cuenta con evaluaciones sobre ejercicios anteriores.

Diagnóstico:

- No se ha presentado un diagnóstico adecuado, que cuantifique y caracterice el problema que justifique el programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se ha justificado la población objetivo formalmente y se han compartido documentos para focalizar el programa por municipios, según carencia de calidad, espacios y servicios básicos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Adecuados en la definición de fin y propósito. Los indicadores también dan solidez a la lógica horizontal del programa (que no a la vertical), aunque se recomienda revisar la validez de algunos medios de verificación de los indicadores.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2017-2022

- La identificación del programa se ha estimado adecuada.

Diagnóstico:

- El diagnóstico puede considerarse precario. Adicionalmente, el árbol de problemas y de objetivos consideran un espectro amplio de factores causales cuya organización, lamentablemente, no está adecuadamente justificada (cuáles son factores estructurales, cuáles son intermedios, y cómo cada uno contribuye al problema central).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Adecuada, tanto en lo formal como en la identificación de carencias a nivel municipal, aunque no caracterizada por poblaciones indígenas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Aunque el fin y el propósito están adecuadamente, los componentes no logran revelar cómo subordinan lógica o secuencialmente a las actividades. Los comentarios en el balance general amplifican esta observación.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202	18
II. DIAGNÓSTICO	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	20
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	21
CONCLUSIONES	23
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1	26
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable cuyo objetivo principal es que los habitantes del Estado cuenten con servicios de agua potable.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- Se han presentado todos los documentos y cumplen con los criterios. La respuesta cumple con el 100 % de los criterios requeridos.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Los criterios se han cumplido adecuadamente, pero siempre conviene integrar un expediente claro y exhaustivo para cada programa.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Los documentos presentados solamente establecen la población objetivo (igual a la población del Estado). Se menciona que el Plan Estratégico Sectorial que detallará las estrategias del programa está en elaboración. La respuesta cubre el 33% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- Integrar un diagnóstico con mayor profundidad y amplitud o aprovechar diagnósticos existentes. Asegurar que los diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- El documento presentado ofrece una concatenación de factores con un problema central (carencia de servicios de agua potable ampliados y mejorados), así como sus efectos. La respuesta cumple 100 por ciento de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- Aunque se ha dado por válida la respuesta, es necesario plantear de forma expresa y explicar cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son intermedios, además de los mecanismos de causalidad que los vinculan. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto es no.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- El documento presenta una explicación de los efectos posibles del programa. La respuesta cumple 100 por ciento de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- La contribución de cada objetivo a la resolución de los problemas solamente puede estar justificada por una teoría de cambio. Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales (teoría de cambio) operan en cada caso. Bajo un criterio estricto no podría validarse esta respuesta.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- El documento presentado explica las razones por las que dos medios no fueron elegidos: suministro de agua a través de pipas y suministro de materiales (costos) y equipos para el desarrollo comunitario de infraestructura hídrica (restricciones normativas). La respuesta cumple 100 por ciento de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora:

- La selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una

justificación explícita. En este caso, las restricciones normativas implican que la alternativa no está al alcance (no es alternativa, en realidad).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ Los documentos presentados igualan la población objetivo con la población total: 3 967 889 beneficiarios.

Aspecto susceptible de mejora

→ Es adecuado, porque el acceso al agua potable y el drenaje son derechos universales, pero debe explicitarse esta premisa en los documentos del programa. Bajo un criterio más estricto la respuesta no podría darse por válida.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se han presentado dos fuentes: "Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda", que incluye estimaciones estadísticas para población en pobreza extrema, por tipo de carencia en tipo de vivienda y servicios. El otro documento, a partir de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual), identifica el tipo de carencia en la disponibilidad de agua (y otro correspondiente para el drenaje).

Aspecto susceptible de mejora

- Es adecuado, porque el acceso al agua potable y el drenaje son derechos universales, pero debe explicitarse esta premisa en los documentos del programa. Bajo un criterio más estricto la respuesta no podría darse por válida.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se ha presentado una justificación sobre la ausencia de estas caracterizaciones. De cualquier forma, no parece relevante hacer la diferenciación, dado que el servicio de agua y drenaje son derechos universales.

Aspecto susceptible de mejora

- Justificar la decisión de no caracterizar a la población potencial y a la población objetivo, dado que el acceso a los servicios del programa es un derecho universal.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se ha presentado una justificación sobre la ausencia de estas caracterizaciones. De cualquier forma, no parece relevante hacer la diferenciación, dado que el servicio de agua y drenaje son derechos universales.

Aspecto susceptible de mejora

- Justificar la decisión de no caracterizar a la población potencial y a la población objetivo, dado que el acceso a los servicios del programa es un derecho universal.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se ha presentado documentación al respecto. Sin embargo, puede justificarse que no es necesaria dado que el programa ofrece un servicio basado en un derecho universal.

Aspecto susceptible de mejora

- De cualquier forma, es recomendable documentar y justificar las áreas prioritarias que cubrirá el programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- Algunos indicadores requieren ajustes (monitoreabilidad) o se han considerado no pertinentes. Ver comentarios individuales en matrices de pregunta 11 y 12. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). La respuesta cubre 75% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

- Aunque algunos indicadores se estimaron no pertinentes, todos los demás cumplen con los requisitos. Ver comentarios más específicos en matriz de pregunta 12. La respuesta cubre 66.6 % de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los habitantes del Estado cuenten con servicios de agua potable (a partir del árbol de objetivos y la MIR). De manera correspondiente, este programa atiende el problema de la carencia de servicios de agua potable para todos los habitantes del Estado (referido en el árbol de problemas como el problema central). Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

3. Viviendas con servicios de agua potable en zonas rurales del Estado de Oaxaca (porcentaje)
4. Viviendas con servicios de agua potable en zonas urbanas del Estado de Oaxaca (porcentaje)

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El documento presentado como diagnóstico no ofrece magnitudes para cuantificar el problema, pero toda la documentación del programa se transmite la suposición (razonable) de que es un problema que puede saturar la capacidad administrativa y económica de la unidad responsable. Por otra parte, como ocurre con otros programas (101, por ejemplo), el método central de atención a los problemas es relativamente sencillo: la infraestructura es central para este programa, y proveerla es un asunto caro, pero técnicamente sencillo. En consecuencia, aunque el diagnóstico no puede calificarse como idealmente sofisticado, en realidad sus carencias no afectan gravemente el resto del diseño del programa.

Con respecto a la matriz de indicadores de resultados, este programa parece agregar toda la gama de actividades de la unidad responsable en dos componentes, cada uno diferenciados por tipo de población (rural y urbana). Hay gran similitud entre la organización de actividades de cada componente. Lo que esto anticipa es que la lógica vertical está desvirtuada: las relaciones de causalidad no se han transmitido a la matriz de resultados en la forma de actividades concatenadas y componentes.

Una observación que podría llamarse sintomática: ninguno de los dos componentes tiene meta. Eso, en nuestra opinión, revela en este caso la falta de claridad en la definición del componente. Se han establecido los componentes como una agregación de actividades que se miden cada una con diferentes unidades cada una y cuya suma, lógicamente, no puede darse en una misma unidad, aunque la denominación del indicador lo requiera así.

Adicionalmente, se señala que hay actividades que pueden eliminarse o incluirse dentro de otros procesos (supervisión, integración de expedientes de seguimiento social). En este sentido, este programa es excepcional en tanto que ha definido bien las actividades, como procesos, aunque hay algunas actividades que es mejor no mencionar, porque no añaden valor a la lógica vertical del programa. No obstante, lo anterior, fin y el propósito están muy bien definidos.

Es probable que no exista mucho margen de maniobra para modificar los procesos de operación establecidos. Es decir, este programa parece altamente constreñido por su marco normativo y presupuestal.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable, a cargo de Comisión Estatal del Agua.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El diagnóstico no refiere evaluaciones previas, aunque la identificación del programa indica que existen.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Aprovechar recursos existentes para complementar el diagnóstico del programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de recomendaciones de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Hay una identificación básica de la problemática
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Ver comentarios abajo (debilidades y amenazas)

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	A nivel estatal y federal, muy probablemente, existen recursos adicionales de información y estudios, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El documento presentado ofrece una concatenación de factores con un problema central (carencia de servicios de agua potable ampliados y mejorados), así como sus efectos
REFERENCIA	Preguntas 5 a 2
RECOMENDACIÓN	Ver comentarios sobre evaluaciones previas (arriba)

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas de Estado
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La población objetivo está identificada
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ver comentarios sobre debilidades y amenazas.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los documentos presentados igualan la población objetivo con la población total: 3 967 889 beneficiarios. Aunque es adecuado, los documentos presentados no ofrecen información sobre cómo focalizar o priorizar los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Parece deseable, si no necesario, explicitar criterios para definir la población potencial y la población objetivo (esta recomendación puede servir en la elaboración del Plan Estratégico Sectorial).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La matriz tiene solamente dos componentes, que muestran procesos muy similares, pero cada uno para poblaciones diferentes (zonas: rural, urbana). Cada proceso concentra una variedad de actividades, desde provisión de servicios (rehabilitación de infraestructura, equipamiento suministrado) hasta actividades de gestión (administrativa financiera, mejora de la administración del servicio). Los procedimientos restringen las posibilidades de orientar el programa hacia objetivos estratégicos.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c)
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Algunos medios de verificación parecen ser documentos internos
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
DESCRIPCIÓN	El indicador de componente (1) no tiene meta. Tampoco es relevante porque no refleja cómo el servicio brindado contribuye a conseguir el propósito. De cualquier forma, el componente y sus actividades sugieren que pueden seguirse claves sencillas para replantearlo: explicar procesos y revalorar si los

DEBILIDADES

	procesos que constituyen las actividades merecen elevarse a componentes (siempre que sus hitos y criterios de calidad queden explicitados).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Eliminar las actividades de gestión interna o que no son necesarias para producir el componente. Los medios de verificación deben tener un formato uniforme y publicado o publicable, que permita a un tercero calcular los mismos resultados a partir de la misma información primaria.
DESCRIPCIÓN	Algunas actividades no están definidas con claridad suficiente como para considerar que sus indicadores son pertinentes. Otros indicadores de actividad parecen ser innecesarios: la actividad que refieren no aporta información diferente a las de otras actividades. Sin embargo, es difícil juzgar con certeza.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Se requiere explicitar procesos (como secuencias con hitos y criterios de calidad).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable, a cargo de Comisión Estatal del Agua encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa atiende un problema extendido, pero no muy complejo. El problema requiere para su atención de infraestructura, costosa y que toma tiempo y decisiones difíciles para extender en un territorio como el de Oaxaca. En síntesis: el programa tiene una orientación a resultados que puede estimarse adecuada (aunque con mejoras indicadas).

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa se destaca la necesidad de reorganizar la matriz de indicadores de resultados de forma que la relación entre actividades y componentes permita conocer mejor cómo se contribuye al fin y el propósito. Adicionalmente, la lógica horizontal de programa se favorecería de medios de verificación con criterios de validez adecuados.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Evaluación diagnóstica. Documento justificación del programa.

"Evaluación diagnóstica/documentos que dan cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento (guía)"

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual (a partir de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI)

Reporte de evaluaciones FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas) y FONRE (Fondo Regional)

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, "*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*" [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 146 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE		UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	FICHA_PP_146.pdf Fichas Del Programa.pdf	
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	A37F_2016.pdf A37F1_2017.pdf A37F1_2018.pdf Reporte de Alineacion de 2014-2018.xlsx Reporte de Alineacion de ComponentesProg 146-Prog 160.xlsx Mir_AGUA_2016.pdf Mir_AGUA_2017.pdf	
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Documento PES en proceso.pdf	
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Documento Justificación del Programa.pdf	
5	Árbol de problemas	✔	2. Formato Árbol de problema_Agua.pdf	
6	Árbol de objetivos	✔	1. Formato Árbol de Objetivo_Agua.pdf	
7	Selección de alternativas	✔	3. Formato Árbol de alternativas_Agua.pdf	
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR_2018_Agua Potable_Ver22Sep17	
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Documento identificación y caracterización.pdf 14_vivienda_oax.xlsx informacion_de_focalizacion_VIVIENDA_entradas.xlsx	
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	Reglas de OperacionAgua.pdf	
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Documentos sobre el monitoreo de indicadoresAgua.pdf	
12	Reportes de evaluaciones previas	✔	ReporteEvaluacionesPrevias_AGUA.pdf	

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 146 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gobernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón